

Alerta por venta irregular de terrenos en La Paz

Posted on 25 de abril de 2025 by Diario Humano



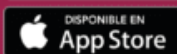
NO ARRIESGUES TU INVERSIÓN

**ANTES DE COMPRAR
UN LOTE O TERRENO**

VERIFICA QUE EL VENDEDOR

- ***Cuente con los permisos necesarios***
- ***Garantice la urbanización requerida***

Para dudas o reporte de irregularidades acude a las oficinas de la
Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad



Piden verificar permisos antes de comprar terrenos en zonas como Palo Verde, Chametla y Palmira; podrían carecer de servicios y generar riesgos legales.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El XVIII Ayuntamiento de La Paz hace un llamado a la ciudadanía para extremar precauciones al momento de adquirir terrenos o lotes, luego de detectar intentos de comercialización en zonas que no cuentan con los permisos correspondientes. Esta situación surge a partir de un reporte ciudadano recibido en la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad, sobre la de venta de lotes en áreas como Palo Verde, Chametla y Palmira, áreas que no cuentan con autorización oficial.

Al respecto, la DGGIC verificó a través del sistema “Visor Urbano” que no existen registros de permisos que avalen la comercialización de dichos inmuebles. Por ello, se recuerda a la ciudadanía que para ofrecer terrenos en venta, es indispensable cumplir con el Artículo 77 Bis del Reglamento Municipal de Desarrollo Urbano de la Ley de Desarrollo Urbano de BCS, el cual establece que todo vendedor o grupo inmobiliario debe obtener autorización previa del Ayuntamiento.

Dicho artículo señala también que en el caso de fraccionamientos, es obligatorio acreditar un avance mínimo del 40% en las obras de urbanización para poder comercializar, mientras que en condominios o conjuntos habitacionales el avance debe ser del 80%. De no cumplirse este requisito, las y los compradores podrían enfrentar la carencia de servicios básicos como agua potable, drenaje, energía eléctrica y pavimentación, además de riesgos legales o urbanísticos.

Por estos motivos, se exhorta a verificar la validez de los permisos y autorizaciones emitidas antes de realizar cualquier compra inmobiliaria, así como asegurarse de que toda publicidad relacionada con lotes, predios, viviendas o locales incluya la referencia al acuerdo municipal que autoriza las obras y la difusión comercial. Para quienes requieran asesoría, pueden acudir a las oficinas de la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad, ubicadas en el Palacio Municipal, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

#EsLaPaz una ciudad desarrollada con planeación responsable y orden urbano, el Ayuntamiento continuará vigilando que se cumpla con la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano.